



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

CONTRATO N° 23/2025

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal con cédula de identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General, con cédula de identidad N° 2.063.497 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Cristian Acosta Morel con cédula de identidad N° 5.375.436 de CONSTRUCTORA BAMEAL S.A. Ruc N° 80085938-3 domiciliada en Avda España c/ Rodriguez de Francia, Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL ID 475336**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **ESPECIFICACIONES TECNICAS**


**CONSTRUCTORA
BAMEAL S.A.**
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 659

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475336

El presupuesto para el presente llamado es en forma PLURIANUAL, el monto asignado para el año 2026 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria por parte de la Junta Municipal.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 23/25, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°42.548/2025 de fecha 10 de octubre de 2025.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/25 MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL - ID 475.336					
					1- CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
N°	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES - Limpieza y preparacion del terreno	m2	1,800.00	7,100	12,780,000
2	Marcación y Replanteo	m2	1,800.00	4,120	7,416,000
3	Cartelería de obra	un	1	1,430,610	1,430,610
4	MOVIMIENTO DE SUELO - Excavación para muro de PBC	m3	476.5	67,810	32,311,465
5	Relleno y apisonado	m3	476.5	153,660	73,218,990
6	CAMINEROS DE HORMIGON/VEREDA - Desbroce	m2	214.2	10,970	2,349,774
7	Compactación de suelo natural H= 20cm	m2	214.2	2,440	522,648
8	Servicio de instalación de hormigón proyectado_Mano de obra para colocación de piso de H° de 6 cm con O de 4,2 mm con terminación llaneada (helicoptero)	m2	214.2	33,910	7,263,522
9	Servicio de instalación de hormigón proyectado_Provisión de materiales para piso de H° de 6 cm con O de 4,2 mm con terminación llaneada (helicoptero)	m2	214.2	129,810	27,805,302
10	Piso de baldosón y tejuelitas	m2	376.9	73,860	27,837,834
11	Cordón de h° pre fabricados 10x40x50	m1	93.1	51,940	4,835,614
12	MOVIMIENTO DE SUELO - Excavación para muro de PBC	m3	58.5	67,810	3,966,885
13	Relleno y apisonado	m2	195.1	153,660	29,979,066
14	Relleno con arena lavada esp:20cm según especificaciones	m3	39	143,610	5,600,790
15	Mamposteria de nivelación de 0,30 m. de lad. Comunes	m2	16.3	220,420	3,592,846
16	MOBILIARIO URBANO - Banco de jardín	un	14	1,255,760	17,580,640



CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 659



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

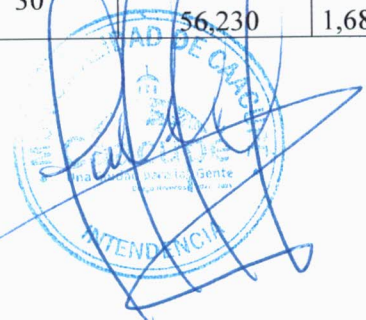


VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

17	Provision y colocacion de modulo para basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno (ver detalle)	un	6	933,040	5,598,240
18	PAISAJISMO - Provision y colocacion de pasto en panes.	m2	594.2	14,210	8,443,582
19	Palmera real.	un	3	101,805	305,415
20	Palmera washington.	un	3	42,930	128,790
21	Pákova.	un	6	55,280	331,680
22	Pasto de la fuente morado .	un	24	13,560	325,440
23	Pasto de la fuente plata.	un	24	13,560	325,440
24	Wembe white.	un	6	121,440	728,640
25	Wembe nacional.	un	6	121,440	728,640
26	Caladium exotico.	un	6	49,810	298,860
27	Caladium white .	un	6	49,810	298,860
28	Calatea .	un	6	21,860	131,160
29	Joya de jardín.	un	24	11,400	273,600
30	Coralito rojo.	un	36	9,060	326,160
31	Licuala palmera del interior.	un	6	92,780	556,680
32	Iris ancho brasil.	un	12	37,090	445,080
33	Azalea de parque.	un	6	59,580	357,480
34	Santa rita.	un	6	32,500	195,000
35	Lirio nacional.	un	12	16,630	199,560
36	Pilea cadieri.	un	18	8,210	147,780
37	Flor de dura.	un	18	15,880	285,840
38	Pasto de borde.	un	48	9,610	461,280
39	Provision y colocacion de piedras para jardineria tipo basalto blanco , cantos rodados tamaño chico mediano y grande x bolsa .	un	60	44,520	2,671,200
40	Provision y colocacion de limitadores de goma para vegetacion.	un	30	56,230	1,686,900



**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 659



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

41	ESTACIONAMIENTO - Provision de muro de contención de Piedra Bruta	m3	32.2	1,032,160	33,235,552
42	DESAGUE PLUVIAL - Boca de Desague abierta 40x40x40 cm con rejilla metalica	un	3	450,380	1,351,140
43	Caño de 100 mm de PVC p/ desague	ml	62	46,110	2,858,820
44	INSTALACIONES ELECTRICAS - Artefactos tipo alumbrado con foco led con base de caño galvanizado	un	13	2,347,270	30,514,510
45	Registros eléctricos de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm)	un	13	185,410	2,410,330
46	Instalación de cableado estructural con cañerías bajo tierra de alta resistencia	ml	192.7	57,170	11,016,659
47	Provisión y colocación. Disyuntor o interruptor diferencial, Fotocélula por artefacto, caja externa para llaves, llave TM por artefacto	gl	1	3,105,640	3,105,640
48	CANCHA DE FÚTBOL Y VOLEY - Provisión e instalación de columnas 9/200	un	6	5,907,740	35,446,440
49	Provisión e instalación de proyectores led	un	24	926,410	22,233,840
50	Registros electricos de mamposteria y tapa de cemento (30x30cm) zona cancha	un	6	185,410	1,112,460
51	Instalacion eléctrica, desde tablero general. Incluye tablero de distribución con llaves individuales	ml	113.7	55,560	6,317,172
52	Provision e instalacion de arcos metalicos con redes de polipropileno	un	1	3,774,720	3,774,720
53	RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA FINAL - Limpieza final	gl	1	2,490,330	2,490,330
	TOTAL:				439,610,906

TOTAL: GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: 360 DIAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: LIC. SILVIA VALIENTE,
ADMINISTRACION DE CONTRATO



**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 659



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

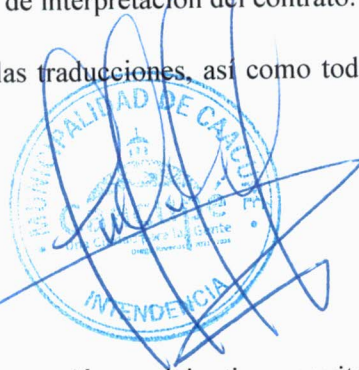
IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.




**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 659



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 06 de noviembre y año 2025.-----



Lic. Rosa C. González S.
Secretaría General



Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

Cristian Acosta Morel
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
RUC N° 80085938-3
CONSTRUCTORA
BAMEAL S.A.
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 659